



VALPARAÍSO, 23 de agosto de 2017.

OFICIO N° 1232/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día 17 del presente, acordó oficiar a Ud. con objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva informarla respecto de las razones por las cuales ese tribunal ha optado por concentrar en un solo establecimiento educacional -el Liceo Municipal El Palomar- la asistencia de más de 120 jóvenes infractores de ley.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Rodrigo González Torres.

Dios guarde a Ud.,

MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL JUEZ PRESIDENTE DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE COPIAPÓ,
SEÑOR VÍCTOR SANTANA ESCOBAR.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso